

INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONOCER EN CASO DE ACCIDENTE DEL ESTUDIANTE EN EL ESCENARIO DE PRÁCTICA



El estudiante debe reportar al facilitador de la práctica o coordinador del área lo sucedido.

Línea de ORO
018000-941-541 Opción 2
o desde el celular al **#533**

Antes de llamar debe tener a la mano los siguientes datos que le serán solicitados. Se anexa formato para reporte de accidentes que le facilitara la consignación de esta información.

Datos del empleador
Universidad de Antioquia

1

Datos del accidentado

Nombres y apellidos, fecha de nacimiento, correo electrónico y teléfono (preferiblemente fijo y celular) donde se pueda contactar para seguimiento y atención posterior, dirección actual, Municipio-Departamento, EPS o AFP actual.

2

Datos del accidente

Lugar del accidente (nombre del Hospital, Centro de Práctica o Sede donde ocurre el accidente), día de ocurrencia del accidente, hora del accidente, horas en práctica previas al accidente, Departamento y Municipio donde ocurrió el accidente, área del accidente, parte del cuerpo afectada, descripción detallada del accidente (que ocurrió y en qué condiciones, si tiene datos del paciente fuente en caso de riesgo biológico, anotarlos también), testigos, correo electrónico de quien reporta el accidente.

3



Al momento del reporte le notificarán al docente de la práctica o coordinador del área el lugar donde el estudiante puede acudir para la **atención inicial de urgencias**. Es probable que pueda ser atendido en la misma Institución en la cual se encuentra realizando su práctica.



De manera inmediata recibirán en el correo electrónico lo que informaron en la llamada, un archivo en PDF de **reporte que les envía la ARL**; este deberá ser llevado por el estudiante al servicio de urgencias de donde será atendido.



El estudiante accidentado acude al **servicio de urgencias** que le sea informado en la línea, preferiblemente con la impresión del reporte que envía la ARL al correo electrónico en el paso anterior y su documento de identificación.



De la atención medica el estudiante deberá solicitar la **historia clínica**, la incapacidad en caso de que el médico así lo considere, resultados de exámenes entre otros.

NOTA: Hacer custodia de la Fuente (paciente) en caso de accidente biologico ya que en necesarios tomar exámenes para pruebas.

Atención médica posterior

Para atención posterior a la inicial de urgencia (revisiones, solicitudes de otros medicamentos, exámenes de seguimiento, terapias, rehabilitación o consulta con especialista, procedimientos especiales) el paciente o un acudiente puede tramitar las ordenes por la **línea de Oro 018000 941541** ó dirigirse a la A.R.L. Positiva Compañía de Seguros ubicada en el Centro Comercial Punto Clave Calle 27 No.46-70 Local 173 (**1º piso, Autorizaciones**) para la autorización previa de dichos procedimientos, con los siguientes documentos:



Originales de las ordenes o remisiones del médico que lo atendió.

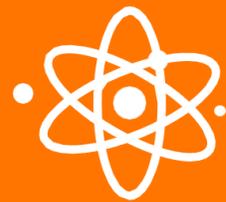


Copia del reporte de accidente.



Copia de la historia clínica que genera la orden de autorización.

Nota: Aplica para estudiantes y Empleados de la Universidad.



Para atención posterior a un evento de riesgo biológico la ARL Positiva realizará el seguimiento por medio del proveedor Soulmedical quien realizaría contacto telefónico con el accidentado para emitir recomendaciones del tratamiento y seguimiento.

En caso que no reciba el seguimiento establecido, comuníquese a las líneas de Soulmedical (1) 7449652 ó 018000 189652



3145474069 por este número envías los soportes de atención recibida

3208655882 línea de atención 24/7, en caso de dudas e inquietudes en este número atiende todo un equipo de personas capacitadas para darte información.



Si tienes dudas e inquietudes
favor comunicarse con
Gestión de Riesgos Ocupacionales

- @ saludocupacionaludea.edu.co
- Bloque 22, oficina 340
- 2198412

o la profesional SST Dora Elena Jiménez R
de la ARL Positiva Compañía de Seguros
Ext 2198431 o al correo dora.jimenez@positiva.gov.co



Nota: Recuerde que para recibir seguimientos posteriores se debe haber reportado el accidente. El procedimiento aplica para estudiantes y empleados



Investigación del Accidente

Estar atento a la llamada del personal de universidad dependiendo de tu unidad académica, vía correo etc, es importante que acudas y participes en la investigación del evento ya que debe realizarse durante los 15 días siguientes a la ocurrencia del accidente y hacer entrega de un informe a la autoridad competente.

De la colaboración de todos depende el éxito del proceso